

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

3297

Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros del 8 de abril de 2020, por la cual se acuerda el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico para las enseñanzas deportivas de régimen especial de las modalidades deportivas de Atletismo, Baloncesto, Hípica, Judo, Montaña y Escalada, Piragüismo, Salvamento y Socorrismo, y Vela para el curso 2020-2021

Hechos

1. El 2 de mayo de 2019, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación de Atletismo de las Illes Balears para impartir las enseñanzas de técnico deportivo y técnico deportivo superior, en la modalidad deportiva de Atletismo, en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears.

En la cláusula 5 de dicho convenio se acuerda que, para la oferta que se realice cada curso académico, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y la Federación de Atletismo de las Illes Balears acordarán el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico, y que, para los alumnos que no se matriculen de todo el bloque específico, se establecerá un precio por módulo específico. Además, estas cantidades serán publicadas anualmente mediante una resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros.

2. El 2 de mayo de 2019, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación de Baloncesto de las Illes Balears para impartir las enseñanzas de técnico deportivo y técnico deportivo superior, en la modalidad deportiva de Baloncesto, en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears.

En la cláusula 5 de dicho convenio se acuerda que, para la oferta que se realice cada curso académico, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y la Federación de Baloncesto de las Illes Balears acordarán el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico, y que, para los alumnos que no se matriculen de todo el bloque específico, se establecerá un precio por módulo específico. Además, estas cantidades serán publicadas anualmente mediante una resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros.

3. El 2 de mayo de 2019, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Hípica de las Illes Balears para impartir las enseñanzas de técnico deportivo y técnico deportivo superior, en la modalidad deportiva de Hípica, en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears.

En la cláusula 5 de dicho convenio se acuerda que, para la oferta que se realice cada curso académico, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y la Federación Hípica de las Illes Balears acordarán el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico, y que, para los alumnos que no se matriculen de todo el bloque específico, se establecerá un precio por módulo específico. Además, estas cantidades serán publicadas anualmente mediante una resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros.

4. El 2 de mayo de 2019, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Montañismo y Escalada para impartir las enseñanzas de técnico deportivo y técnico deportivo superior, en la modalidad deportiva de Montañismo y Escalada, en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears. En la cláusula 5 de dicho convenio se acuerda que, para la oferta que se realice cada curso académico, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y la Federación Balear de Montañismo y Escalada acordarán el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico, y que, para los alumnos que no se matriculen de todo el bloque específico, se establecerá un precio por módulo específico. Además, estas cantidades serán publicadas anualmente mediante una resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros.

5. El 2 de mayo de 2019, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Judo y Deportes Asociados para impartir las enseñanzas de técnico deportivo y técnico deportivo superior, en la modalidad deportiva de Judo, en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears.



En la cláusula 5 de dicho convenio se acuerda que, para la oferta que se realice cada curso académico, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y la Federación Balear de Judo y Deportes Asociados acordarán el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico, y que, para los alumnos que no se matriculen de todo el bloque específico, se establecerá un precio por módulo específico. Además, estas cantidades serán publicadas anualmente mediante una resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros.

6. El 2 de mayo de 2019, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Piragüismo para impartir las enseñanzas de técnico deportivo y técnico deportivo superior, en la modalidad deportiva de Piragüismo, en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears.

En la cláusula 5 de dicho convenio se acuerda que, para la oferta que se realice cada curso académico, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y la Federación Balear de Piragüismo acordarán el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico, y que, para los alumnos que no se matriculen de todo el bloque específico, se establecerá un precio por módulo específico. Además, estas cantidades serán publicadas anualmente mediante una resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros.

7. El 2 de mayo de 2019, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación de Salvamento y Socorrismo de las Illes Balears para impartir las enseñanzas de técnico deportivo y técnico deportivo superior, en la modalidad deportiva de Salvamento y Socorrismo, en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears.

En la cláusula 5 de dicho convenio se acuerda que, para la oferta que se realice cada curso académico, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y la Federación de Salvamento y Socorrismo de las Illes Balears acordarán el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico, y que, para los alumnos que no se matriculen de todo el bloque específico, se establecerá un precio por módulo específico. Además, estas cantidades serán publicadas anualmente mediante una resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros.

8. El 2 de mayo de 2019, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Vela para impartir las enseñanzas de técnico deportivo y técnico deportivo superior, en la modalidad deportiva de Vela, en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears.

En la cláusula 5 de dicho convenio se acuerda que, para la oferta que se realice cada curso académico, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y la Federación Balear de Vela acordarán el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico, y que, para los alumnos que no se matriculen de todo el bloque específico, se establecerá un precio por módulo específico. Además, estas cantidades serán publicadas anualmente mediante una resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros.

Fundamentos de derecho

1. El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (BOE núm. 268, de 8 de noviembre, y suplemento en catalán núm. 35, de 16 de noviembre), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
2. El Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre (BOE núm. 236, de 2 de octubre), por el que se establece el título de técnico deportivo en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
3. El Real Decreto 980/2015, de 30 de octubre (BOE núm. 282, de 26 de noviembre), por el que se establece el título de técnico deportivo en Baloncesto y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso, y se modifica el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, por el cual se establece el título de técnico deportivo en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
4. El Real Decreto 933/2010 de 23 de julio (BOE núm. 211, de 31 de agosto), por el que se establecen los títulos de técnico deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo y técnico deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
5. El Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo (BOE núm. 147, de 21 de junio), por el que se establece el título de técnico deportivo en Judo y Defensa Personal y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
6. El Decreto 104/2006, de 7 de diciembre (BOIB núm. 180, de 19 de diciembre), por el que se establecen los currículos, las pruebas y los requisitos de acceso correspondientes a los títulos de técnico deportivo y de técnico deportivo superior de las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada.



7. El Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre (BOE núm. 282, de 25 de noviembre), por el que se establecen los títulos de técnico deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, técnico deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas, y técnico deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas de Bravas, y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso.

8. El Real Decreto 878/2011, de 24 de junio (BOE núm. 175, de 22 de julio), por el cual se establece el título de técnico deportivo en Salvamento y Socorrismo y se fijan las enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

9. Orden EDU/2449/2011 de 5 de septiembre (BOE núm. 223, de 16 de septiembre), de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de técnico deportivo en Vela con Aparejo Fijo y técnico deportivo en Vela con Aparejo Libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

10. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación de Atletismo de las Illes Balears para impartir las enseñanzas de técnico deportivo y técnico deportivo superior, en la modalidad deportiva de Atletismo, en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears, firmado en Palma el 2 de mayo de 2019.

11. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación de Baloncesto de las Illes Balears para impartir las enseñanzas de técnico deportivo y técnico deportivo superior, en la modalidad deportiva de Baloncesto, en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears, firmado en Palma el 2 de mayo de 2019.

12. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Hípica de las Illes Balears para impartir las enseñanzas de técnico deportivo y técnico deportivo superior, en la modalidad deportiva de Hípica en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears, firmado en Palma el 2 de mayo de 2019.

13. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Judo y Deportes Asociados para impartir las enseñanzas de técnico deportivo y técnico deportivo superior, en la modalidad deportiva de Judo y deportes asociados en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears, firmado en Palma el 2 de mayo de 2019.

14. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Montañismo y Escalada para impartir las enseñanzas de técnico deportivo y técnico deportivo superior, en la modalidad deportiva de Montañismo y Escalada en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears, firmado en Palma el 2 de mayo de 2019.

15. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Piragüismo para impartir las enseñanzas de técnico deportivo y técnico deportivo superior, en la modalidad deportiva de Piragüismo en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears, firmado en Palma el 2 de mayo de 2019.

16. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación de Salvamento y Socorrismo de las Illes Balears para impartir las enseñanzas de técnico deportivo y técnico deportivo superior, en la modalidad deportiva de Salvamento y Socorrismo en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears, firmado en Palma el 2 de mayo de 2019.

17. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Vela para impartir las enseñanzas de técnico deportivo y técnico deportivo superior, en la modalidad deportiva de Vela en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears, firmado en Palma el 2 de mayo de 2019.

18. El Decreto 21/2019, de 2 de agosto (BOIB, núm. 106, de 2 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico para las enseñanzas deportivas de régimen especial de las modalidades deportivas de Atletismo, Baloncesto, Hípica, Judo, Montaña y Escalada, Piragüismo, Salvamento y Socorrismo, y Vela para el curso 2020-2021.

2. Aprobar el precio de cada módulo específico de las enseñanzas deportivas de régimen especial de las modalidades deportivas de Atletismo, Baloncesto, Hípica, Judo, Montaña y Escalada, Piragüismo, Salvamento y Socorrismo, y Vela para el curso 2020-2021.

3. Publicar los precios aprobados en esta Resolución y que se concretan en los siguientes anexos:



- a) Anexo 1: precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación de Atletismo de las Illes Balears para el curso 2020-2021.
- b) Anexo 2: precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación de Baloncesto de las Illes Balears para el curso 2020-2021.
- c) Anexo 3: precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Hípica de las Illes Balears para el curso 2020-2021.
- d) Anexo 4: precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Balear de Judo y Deportes Asociados para el curso 2020-2021.
- e) Anexo 5: precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Balear de Montañismo y Escalada para el curso 2020-2021.
- f) Anexo 6: precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Balear de Piragüismo para el curso 2020-2021.
- g) Anexo 7: precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación de Salvamento y Socorrismo de las Illes Balears para el curso 2020-2021.
- h) Anexo 8: precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Balear de Vela para el curso 2020-2021.

4. Acordar que el pago del precio del bloque específico completo se realizará fraccionado en dos pagos.
5. Ordenar que esta Resolución se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.
6. Disponer que esta Resolución entre en vigor el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso de alzada ante el consejero de Educación, Universidad e Investigación en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo que se establece en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 8 de abril de 2020

El director general de Planificación, Ordenación y Centros
Antonio Morante Milla



ANEXO 1**Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación de Atletismo de las Illes Balears para el curso 2020–2021**

Precio de la prueba específica del ciclo inicial de grado medio 40 €

Precios del bloque específico del ciclo inicial de grado medio

<i>Módulos</i>	<i>Horas</i>	<i>Precio</i>
MED-ATAT102. Metodología de la Enseñanza del Atletismo	45 h	197 €
MED-ATAT103. Organización de Actividades de Iniciación	12 h	53 €
MED-ATAT104. Formación Práctica	80 h	350 €
Bloque específico completo	137 h	600 €

Precios del bloque específico del ciclo final de grado medio

<i>Módulos</i>	<i>Horas</i>	<i>Precio</i>
MED-ATAT201. Perfeccionamiento Técnico en Carreras y Marcha	27 h	70 €
MED-ATAT202. Perfeccionamiento Técnico en Saltos	22 h	60 €
MED-ATAT203. Perfeccionamiento Técnico en Lanzamientos y Pruebas Combinadas	27 h	70 €
MED-ATAT204. Reglamento	10 h	25 €
MED-ATAT205. Entrenamiento Condicional en Atletismo	15 h	50 €
MED-ATAT206. Organización del Atletismo	10 h	25 €
MED-ATAT207. Atletismo Adaptado	10 h	25 €
MED-ATAT208. Formación Práctica	110 h	275 €
Bloque específico completo	231 h	600 €





ANEXO 2

Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación de Baloncesto de las Illes Balears para el curso 2020–2021

Precio de la prueba específica del ciclo inicial de grado medio 35 €

Precios del bloque específico del ciclo inicial de grado medio

<i>Módulos</i>	<i>Horas</i>	<i>Precio</i>
MED-BCBC102. Formación del Jugador en Etapas Iniciales	40 h	180 €
MED-BCBC103. Dirección de Equipos en Etapas Iniciales	20 h	90 €
BCBC-103. Enseñanza del Baloncesto	25 h	155 €
MED-BCBC105. Táctica de Ataque y Defensa en Etapas Iniciales	20 h	90 €
MED-BCBC106. Formación Práctica	80 h	150 €
Bloque específico completo	185 h	665 €

Precios del bloque específico del ciclo final de grado medio

<i>Módulos</i>	<i>Horas</i>	<i>Precio</i>
MED-BCBC201. Formación del Jugador en la Etapa de Tecnificación	45 h	240 €
MED-BCBC202. Dirección de Equipos en la Etapa de Tecnificación	25 h	140 €
MED-BCBC203. Entrenamiento en Baloncesto	30 h	175 €
MED-BCBC204. Táctica de Ataque y Defensa en la Etapa de Tecnificación	25 h	140 €
MED-BCBC205. Iniciación al Baloncesto con Silla de Ruedas	10 h	55 €
MED-MED-BCBC206. Formación Práctica	110 h	200 €
Bloque específico completo	245 h	950 €



ANEXO 3

Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Hípica de las Illes Balears para el curso 2020-2021

Precio de la prueba específica del ciclo inicial de grado medio 125 €

Precio de la prueba específica del ciclo final de grado medio 125 €

Precios del bloque específico del ciclo inicial de grado medio

<i>Módulos</i>	<i>Horas</i>	<i>Precio</i>
MED-HIHI102. Transporte y Mantenimiento Físico del Caballo Pie a Tierra	10 h	70 €
MED-HIHI103. Hipología	15 h	105 €
MED-HIHI104. Metodología de la Enseñanza de la Hípica	40 h	275 €
MED-HIHI105. Acompañamiento por Itinerarios a caballo	15 h	105 €
MED-HIHI106. Acontecimientos Hípicos	15 h	105 €
MED-HIHI107. Formación Práctica	79 h	540 €
Bloque específico completo	174 h	1.200 €

Precios del bloque específico del ciclo final de grado medio

<i>Módulos</i>	<i>Horas</i>	<i>Precio</i>
MED-HIHI202. Enseñanza y Tecnificación Hípica	10 h	50 €
MED-HIHI203. Bases del Entrenamiento Deportivo del Caballo	20 h	100 €
MED-HIHI204. Preparación Física del Jinete	10 h	50 €
MED-HIHI205. Paraecuestre	15 h	75 €
MED-HIHI206. Organización de Acontecimientos Hípicos	5 h	30 €
MED-HISD207. Perfeccionamiento Técnico en Salto	35 h	180 €
MED-HISD208. Perfeccionamiento Técnico en Doma	35 h	180 €
MED-HISD209. Perfeccionamiento Técnico en Concurso Completo	34 h	175 €
MED-HISD210. Formación Práctica	110 h	560 €
Bloque específico completo	274 h	1.400 €



ANEXO 4

Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Balear de Judo y Deportes Asociados para el curso 2020-2021

Precio de la prueba específica del ciclo inicial de grado medio 50 €

Precios del bloque específico del ciclo inicial de grado medio

<i>Módulos</i>	<i>Horas</i>	<i>Precio</i>
Med-juju 101. Enseñanza del Judo y Defensa Personal	40 h	145 €
Med-juju 102. Organización de Actividades y Acontecimientos del Judo y la Defensa Personal	15 h	55 €
Med-juju103. Formación Práctica	80 h	300 €
Bloque específico completo	135 h	500 €

ANEXO 5

Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Balear de Montañismo y Escalada para el curso 2020-2021

Precio de la prueba específica de grado medio

Nivel I 100 € federado; 110 € no federado

Nivel II. Barranco 180 € federado; 200 € no federado

Nivel II. Media montaña 150 € federado; 170 € no federado

Nivel II. Escalada 180 € federado; 200 € no federado

Precios del bloque específico del nivel I de grado medio

<i>Módulos</i>	<i>Horas</i>	<i>Precio</i>
Desarrollo Profesional I	10 h	55 €
Formación Técnica del Montañismo I	70 h	380 €
Medio Ambiente de Montaña	25 h	135 €
Seguridad en el Montañismo	35 h	190 €
Bloque específico completo	140 h	760 €

Precios del bloque específico del nivel II de grado medio

<i>Módulos</i>	<i>Hores</i>	<i>Preu</i>
Formación técnica	150 h	540 €
Seguridad en Montaña II	70 h	310 €
Conducción en Montaña II	35 h	150 €
Entrenamiento en Montañismo II	35 h	150 €
Medio ambiente en Montaña II	35 h	150 €
Desarrollo profesional	35 h	150 €
Bloque específico completo	140 h	1.450€



ANEXO 6

Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Balear de Piragüismo para el curso 2020-2021

Precio de la prueba específica ciclo inicial de grado medio 100 €

Precios del bloque específico del ciclo inicial de grado medio

<i>Módulos</i>	<i>Horas</i>	<i>Precio</i>
MED-PIPI1102. Técnica de Aguas Bravas	15 h	150 €
MED-PIPI1103. Técnica de Aguas Tranquilas	15 h	150 €
MED-PIPI1104. Técnica de Kayak de Mar	10 h	150 €
MED-PIPI1105. Técnica de Kayak Polo	10 h	100 €
MED-PIPI1106. Organización de Iniciación en Piragüismo	20 h	200 €
MED-PIPI1107. Formación Práctica	75 h	500 €
Bloque específico completo	145 h	1250 €

ANEXO 7

Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación de Salvamento y Socorrismo de las Illes Balears para el curso 2020-2021

Precio de la prueba específica del ciclo inicial de grado medio 45 €

Precios del bloque específico del ciclo inicial de grado medio

<i>Módulos</i>	<i>Horas</i>	<i>Precio</i>
MED-SSSS102. Instalaciones Acuáticas y Materiales	15 h	70 €
MED-SSSS103. Metodología del Salvamento y Socorrismo	30 h	150 €
MED-SSSS104. Organización de Acontecimientos de Iniciación en Salvamento y Socorrismo	10 h	50 €
MED-SSSS105. Seguridad e Intervención en Instalaciones Acuáticas	35 h	150 €
MED-SSSS106. Formación Práctica	80 h	360 €
Bloque específico completo	170 h	780 €

Precios del bloque específico del ciclo final de grado medio

<i>Módulos</i>	<i>Horas</i>	<i>Precio</i>
MED-SSSS-201. Escuela de Salvamento y Socorrismo	25 h	105 €
MED-SSSS-202. Preparación Física del Socorrista	15 h	75 €
MED-SSSS-203. Perfeccionamiento Técnico en Salvamento y Socorrismo	40 h	170 €
MED-SSSS-204. Organización de Acontecimientos de Tecnificación en Salvamento y Socorrismo	25 h	105 €
MED-SSSS-205. Espacios Acuáticos y Materiales	25 h	105 €
MED-SSSS-206. Seguridad e Intervención en Espacios Acuáticos Naturales	35 h	150 €
MED-SSSS-207. Formación Práctica	110 h	465 €
Bloque específico completo	275 h	1.175 €



ANEXO 8**Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Balear de Vela para el curso 2020-2021**

Precio de la prueba específica del ciclo inicial de grado medio 30 €

Precios del bloque específico del ciclo inicial de grado medio

<i>Módulos</i>	<i>Horas</i>	<i>Precio</i>
MED-VEVE102. Formación Técnica	15 h	84 €
MED-VEVE103. Seguridad de la Navegación y Conservación de los Materiales	30 h	252 €
MED-VEVE104. Metodología de la Vela e Iniciación a la Competición	25 h	252 €
MED-VEVE105. Formación Práctica	150 h	84 €
Bloque específico completo	220 h	756 €

Precios del bloque específico del ciclo final de grado medio

<i>Módulos</i>	<i>Horas</i>	<i>Precio</i>
MED-VEVE201. Escuela de Vela	30 h	96 €
MED-VEVE202. Competiciones y Acontecimientos a Vela	24 h	64 €
MED-VEVE203. Seguridad en la Navegación a Vela	50 h	160 €
MED-VEVE204. Preparación Física del Regatista	30 h	96 €
MED-VEVE205. Vela Adaptada	20 h	64 €
MED-VEAF206. Perfeccionamiento Técnico-táctico de la Vela con Aparato Fijo	45 h	160 €
MED-VEAF207. Puesta a punto del Material de Aparato Fijo	50 h	160 €
MED-VEAF208. Formación Práctica	200 h	32 €
Bloque específico completo	449 h	832 €

